

ínfimos para beneficiar á las familias mas necesitadas. De esta manera, á la vez que se ponian trabas á la única religion verdadera, se hacia que la impiedad creara raíces en este suelo.

El ataque que con esta ley se daba á los derechos de la Iglesia quitándole sus propiedades, fué resistido de una manera digna por el episcopado mexicano. Todos los señores Obispos protestaron contra esa ley: conminaron con las censuras eclesiásticas á los que se atrevieran á adquirir esos bienes; y se negaron á recibir de los adjudicatarios, el rédito que conforme á la misma ley debía pagarse por los capitales reconocidos.

Ya hemos indicado, que así como las revoluciones son un mal físico, son en manos de Dios, un bien espiritual así porque ellas son el objeto de su justicia para castigar, como á la vez sirven de conducto para derramar sobre las sociedades su misericordia. Y esto de una manera mas directa, se nota, en aquellas revoluciones, que directamente tienen por objeto la persecucion de la Iglesia. Si los perseguidores de la casta y humilde esposa de Jesucristo, no tuvieran como cualidad esencial de su desgracia, la ceguedad de su espíritu, verian que el fruto de sus trabajos, es precisamente lo contrario de lo que ellos se proponen: las persecuciones de la Iglesia son un mal positivo para las almas que desgraciadamente se rinden ó á los golpes del temor ó á los alhagos de la seducción; estas almas perdiendo la luz de la fé y cayendo en los antros pavorosos del error, todo lo han perdido; pero la Iglesia jamás se levanta mas vigorosa, que cuando ha sido herida con el hierro del dolor y con la reja de la tribulacion. Esta observacion de la historia ha hecho decir á un hombre profundamente pensador, que ninguna cosa disfruta del privilegio de la fecundidad como las lá-

grimas y la sangre; y esto á la vez tiene su razon de ser. La sangre es el resultado del sacrificio y las lágrimas son el fruto de la oracion: el sacrificio purifica á la víctima puesta en el fuego del holocausto, y la oracion es el canal que hace descender el fecundante rocío de la misericordia divina sobre la víctima purificada. De manera que la Iglesia solo tiene que pedir la gracia del combate, porque al acórdársela, se le concede la palma de la victoria; y por eso, ninguna época es mas gloriosa para la Iglesia, que aquella en que se le persigue y se le pone en el ara del holocausto; porque despues de su doloroso sacrificio, sale triunfante y gloriosa del sepulcro en que al parecer la pusieron sus enemigos.

Por esto, una de las épocas mas gloriosas para el catolicismo en México, es la que dá principio en la revolucion de la reforma: con la libertad de imprenta y todas las medidas que tomó el gobierno en contra de la Iglesia, se levantaron como furioso huracan todos los errores, amenazando extinguir la llama de la fé, y la fé jamás ha brillado en este suelo con mas esplendor que en esta época. El episcopado mexicano de una manera uniforme alzó su voz para condenar todos los errores; y á esta voz del magisterio apostólico, correspondió la conducta de los fieles. En esta vez como nunca brilló la luz de la fé y de la razon en los escritos públicos: y si México tuviera que ruborizarse por los errores tan groseros y las doctrinas tan extravagantes que salian á luz así de las altas esferas oficiales, como de todas las imprentas puestas al servicio de la demagogia, tambien tiene como un título de gloria, contar una esclarecida falange de escritores públicos, que supieron poner en muy elevada region á la verdad ultrajada y á la justicia perseguida.

Imposible seria poner aquí el largo catálogo de escritores que se levantaron como una negra nube, tomando so-



bre sí la ingrata tarea de oscurecer el horizonte de la verdad: ni lo creo absolutamente necesario; porque para la historia basta señalar el hecho, y por la honra de la patria, vale más que esos nombres queden ocultos á los ojos de la posteridad, bajo el velo de ignominia que echaron sobre sí los autores de tantos desvarios. Pero sí es de justicia escribir los nombres de las personas que en aquella lucha aparecen como los campeones más esclarecidos, honrando la prensa con multitud de escritos en que tanto resplandecen la instrucción del sabio, la fé y el valor del héroe cristiano: ni tampoco podemos hacer cumplida justicia designando á todos estos heraldos de la fé y de la civilización; pero á lo ménos consignaremos en esta página los nombres de los que más se distinguieron en aquel glorioso combate, que fueron el Sr. D. José Joaquín Pesado, D. Bernardo Couto, D. Juan Rodríguez de San Miguel, D. Alejandro Arango y Escandon, D. José María y D. Rafael Ros-Bárcena, el Lic. D. Vicente Hoyos, D. Manuel Cárpio, D. Alejandro Ortega, D. José Sebastián Segura, D. José I. Anieva, D. José Mariano Dávila, D. Manuel Pérez Salazar, cuyos nombres van unidos á varias publicaciones de esa época, en las cuales son verdaderamente notables, el discurso sobre la constitución de la Iglesia, del Sr. Lic. D. Bernardo Couto y el periódico titulado «La Cruz», hermoso estandarte en derredor del cual se agruparon las creencias religiosas de todos los pueblos, que resistieron entonces las embestidas de los errores que tan fuertes se manifestaron porque estaban revestidos con el manto del poder público.

El gobierno, fiel á su propósito y llevado de un fanatismo ciego para destruir la Iglesia Católica con pretexto de reformarla, dió en 17 de Setiembre un decreto en que mandó suprimir el convento de franciscanos en la ciudad de México, declarando nacionales los bienes de aquel mo-

nasterio; y sujetó á sus religiosos á la formación de una causa, alegándose para este acto, el haber descubierto el día 15 del mismo mes una conspiración que se fraguaba en aquel convento, y en la cual tomaban parte algunos religiosos.

El convento de S. Francisco en México, fué uno de los primeros templos católicos que se levantaron; y sus religiosos, como ya en otra parte queda referido, fueron los primeros apóstoles de la civilización en este suelo. En el año de 1525 se construyó una iglesia de mampostería, algunas celdas para los religiosos y muchos salones para dormitorios y escuelas de los niños indígenas que eran enseñados por los padres. En el centro quedaba un extensísimo patio, donde se colocó una cruz formada de un abino cortado en el bosque de Chapultepec, al cual se tributaban honores divinos por los aztecas: para quitarse motivo de superstición, se cortó el árbol, formando con él el signo de la redención del linaje humano, y era tan elevada, que sobresalía de todos los edificios de la ciudad, haciéndose ver á larga distancia y por todas direcciones. En ese mismo patio se fué después formando el convento tal como últimamente existió, así como la iglesia principal y otras capillas denominadas con los nombres de Tercer orden, Aranzázu, el Señor de Burgos, Balbanera y Servitas, ó Santa Escuela. Aquel monasterio no tenía más rentas que el favor de la Providencia, manifestado en el celo de los religiosos y la piedad de sus bienhechores; pero apesar de eso, era espléndido y magnífico el culto que allí se tributaba á la Divinidad, y los beneficios hechos á la humanidad necesitada. Pero estos títulos de gloria y el de haber sido aquel convento la cuna de la civilización en México, no pudieron servirle de escudo contra el odio de los reformadores, que con tanta injusticia lo destruyeron. Mas tarde; en 19 de Febrero



de 1857 el gobierno dió otro decreto, en el cual mandó se sobreyera en la causa que se formaba á los religiosos, devolviéndoles la parte del convento que determinara el ministerio de fomento.

Con medidas semejantes, el mismo gobierno daba pábulo al fuego de la revolucion; y por todas partes era entonces de moda entre los que se querian grangear las simpatías de la administracion dominante ó adquirir un título de ilustrados, hablar, escribir y hacer toda clase de demostraciones hostiles, contra las clases militar y sacerdotal principalmente; pero en general, contra todo orden.

Entonces se revivió el odio á los españoles, y se quisieron repetir las sangrientas escenas con que se manchó la guerra de la independencia y las injusticias del año de 28. Con este motivo se cometieron unos asesinatos el 18 de Diciembre de 1856 en las haciendas de S. Vicente y Chinconcuac, situadas en la tierra caliente en el Sur, que eran de la propiedad del español D. Pio Bermejillo: fueron asesinados D. Nicolás Bermejillo y otros tres españoles, diciendo los asesinos, que en eso cumplian la orden de su general, de quitar la vida á los gachupines. Esto que llamó mucho naturalmente la atencion pública, y mas cuando tuvo lugar otra escena semejante en el mineral de S. Dimas en el Estado de Durango, influyó bastante en los acontecimientos que despues tuvieron lugar; y por lo mismo, importaba á la historia la consignacion de estos hechos, que son una de las causas que prepararon los acontecimientos mas graves de que tenemos que ocuparnos.

El año de 1856 es uno de los mas desgraciados para México: en todo él, no se encuentra ni un solo acto que haga honor al gobierno; pues las omnímodas facultades que ejercia en virtud del plan de Ayutla, no supo emplearlas

sino en abrir la puerta á la irreligion, en sembrar la semilla de una espantosa demoralizacion y en dividir los ánimos de los mexicanos de una manera tan marcada, que abrió al país una era de completa anarquía, de la cual aun no ha podido salir, despues de veinte años de continuas desgracias. Y entre tanto el congreso se ocupaba de discutir una constitucion, que habia de ser el código fundamental: código esencialmente anárquico, que ha sido para el país como la caja de Pandora, donde estaban depositadas cuantas calamidades es posible imaginar. Empezaba por declarar el ateismo legal, pues no reconocia relacion alguna entre el gobierno y la Divinidad: se manifestaba tan coloso de la libertad, que se abria la puerta á la licencia mas absoluta y desenfrenada, de la cual mas de una vez han tenido que renegar sus mismos autores: se declaraba la libertad religiosa para tributar culto á Dios, lo cual equivalia á negarle todo culto; y luego por una de las innumerables pero precisas consecuencias del error, se declaraba el gobierno con facultades para intervenir en el arreglo de los negocios espirituales. Esto en cuanto al punto de vista religioso; y en cuanto al político, se dejaba al cuerpo legislativo con tales facultades, que podia decretar como despues ha sucedido muchas veces, las disposiciones mas absurdas y las contradicciones mas monstruosas, sin que nunca pudiera estar al alcance de la justicia; y á la vez el ejecutivo quedaba tan restringido en sus facultades, que en casos dados era imposible la conservacion del orden, sin hacer á un lado tan defectuosa constitucion. En las relaciones de los Estados con el centro se oscilaba entre dos abismos; pues los Estados eran tan independientes, que solo por irrision se podian llamar Estados Unidos; y al mismo tiempo se amaba al ejecutivo de la Union con un rayo tan formidable, que siempre que quisiera po-



dia aplastar bajo el peso de su despotismo esa mentida soberanía de los pueblos.

Todos estos y otros defectos que ha confirmado una amarga realidad, los vieron los hombres previsores y los combatieron en escritos, que para honra de México y de sus autores, estaban dictados con el mayor criterio á la vez que con una prudencia admirable. Pero el congreso no escuchaba la voz de la razon, ni era el patriotismo lo que lo inspiraba en su obra, sino el ciego espíritu de partido: pues como si estuviera decretando la mayor felicidad para el país, ahogaba en su seno alguna voz que solia elevarse en defensa de la justicia y de la verdadera civilizacion, como cuando se discutió el artículo sobre la libertad de cultos, en que tanto se distinguió para combatirlo, el Lic. D. Eligio Muñoz diputado por el Estado de Chihuahua; y que apesar de las poderosas razones que hizo valer en la tribuna, fué desoída su voz porque no estaba conforme con el programa de la tiranía demagógica.

Esa constitucion fué publicada solemnemente el día 5 de Febrero de 1857, y apesar de que el presidente no estaba conforme con ella y ofrecia hacerle las observaciones que fueran convenientes, y apesar tambien de que en ella misma se sancionaba la libertad religiosa, se mandó que fuera jurada por todos los empleados de la República, bajo la pena de que perdiera el empleo el que se recusara á prestar tal juramento.

Como la constitucion era un ataque directo á la religion católica, todos los señores Obispos publicaron cartas pastorales á sus fieles, explicando las doctrinas erróneas que contenia aquella ley y exponiendo las censuras en que incurria el que prestara el juramento de guardarla. Con este motivo se separaron muchos empleados de todas clases, muchos de ellos muy antiguos en el servicio

público, y los mas sin tener otro porvenir que la miseria con todos sus horrores; pero prefirieron ese porvenir negro en el orden físico, por conservar la pureza de su conciencia, no manchándola con un juramento inicuo. ¡Magnífico homenaje á la fé!

En Morelia y algunos otros lugares de aquel Estado, se hicieron representaciones al gobierno en contra de la Constitucion: en Aguascalientes el pueblo se manifestó en una actitud hostil cuando se publicó, teniendo el gobierno que contener con la fuerza, aquellas demostraciones de la soberanía popular desagradada; y en casi todos los lugares del país se forzaron los campanarios para poder repicar en solemnizacion de haberse dado al país una constitucion, que sin embargo el país repugnaba por medio de todas sus clases; pero los gobernantes de esa época tenian tal furor por constituir al país bajo bases anárquicas, que aunque la base de toda aquella administracion, era la soberanía del pueblo y la voluntad general, hacian publicar y jurar aquella constitucion, en contra de esa misma voluntad y sobreponiéndose á la invocada soberanía. La mentida invocacion de semejantes principios, no solo se demostraba con los hechos, muchas veces tenian que confesarla con palabras, los partidarios mas ardientes de aquella anarquía. D. Francisco Zarco, uno de los hombres mas rojos que figuraron en aquella época, en una vez que se veia al frente del poderoso argumento de que los pueblos rechazaban abiertamente aquellos principios, halló de pronto la solucion de que para eso eran alucinados por los curas; pero viendo que aun así, quedaban en contradiccion los principios con los hechos, apeló á una frase que explica el soberano desprecio que se hace de la fingida soberanía popular y que da á conocer toda la tiranía de la demagogia. En tal caso, decia: «renegaremos de los pueblos y de los curas.» ¡Preciosa confesion de la



ficción con que se engañaba al pueblo, proclamando su soberanía para oprimirlo en nombre de ella!

En el Estado de Guerrero se llevó á tal extremo la tiranía, que se exigió el juramento de la constitucion á los sacerdotes; y como se negaran á ello, se conduieron presos á la Capital del Estado el cura párroco de Chilapa y de otros lugares inmediatos, lo cual ocasionó una sublevacion de los indios de aquellos pueblos, al mando de uno llamado Juan Antonio. El general Alvarez mandó en contra de ellos una fuerza al mando del coronel Navarro, que fué derrotado por los pronunciados; y como la situacion de los sacerdotes presos la hacia peor cada dia el gobierno, los pronunciados llevaban tambien adelante su furor contra los que habian tenido parte en la prision de sus párrocos, prendiendo á varias de esas personas, que fusilaron. En vista de esa actitud de los pueblos, el general Alvarez se puso en campaña mandando las fuerzas personalmente; y aunque por la superioridad de su ejército tomó la plaza de Chilapa, no por eso se apaciguaron los indígenas, que pocos dias despues ganaron una batalla en el Platanillo, lo cual hizo que en aquel Estado no pudieran ya apagarse la guerra civil, hasta que cayó el gobierno del señor Comonfort.

También en San Luis Potosí se hizo un movimiento en contra del gobierno y la constitucion, por las fuerzas de la brigada del general Rosas-Landa, en el que figuraba el general D. Luis Osollo: el gobierno pudo mandar sobre los pronunciados fuerzas superiores, por lo cual tuvieron que abandonar la plaza; y en el cerro de la Magdalena se dió una accion en que triunfó el gobierno, habiendo sido herido el general Osollo, á consecuencia de lo que, perdió el brazo derecho.

En la sierra de Xichú se pronunció el general D. Tomás Mejía, que llegó á ocupar la ciudad de Querétaro;

pero no pudiendo conservarla por no tener elementos de guerra bastantes, solo se proveyó de recursos para continuar en la sierra hostilizando á un gobierno que rechazaba toda la sociedad.

Apesar de que por todas partes ardía en contra de la Iglesia la guerra provocada por el gobierno con sus disposiciones anticatólicas, que tenian alarmadas á todas las conciencias y divididos todos los ánimos, el gobierno queria ocultar ante los ojos del pueblo su carácter de perseguidor; y hacia mas, pues reclamaba para sí los honores que la Iglesia ha dispensado en mejores tiempos á sus hijos fieles. Llegaba la Semana Mayor del año de 1857 y el presidente quiso que el gobernador del Distrito, que entónces era D. Juan José Baz, asistiera en su representacion con las demás autoridades, á la celebracion de los Divinos Oficios. Sabiendo el Sr. Baz que no seria recibido, le preguntó oficialmente al Sr. Arzobispo, el Illmo. Sr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, quien le contestó que omitiera su asistencia; pero queriendo el gobierno provocar ocasiones en que descargar nuevos golpes con que poderse sobreponer á la autoridad espiritual de la Iglesia, ¡vano intento! asistió á la Catedral en corporacion, el Juéves Santo, y el Cabildo eclesiástico se negó á recibirlo. Esto que no era sino la consecuencia precisa de los derechos de la Iglesia y de la conducta hostil del gobierno, pareció al Sr. Baz un grande ultraje que era necesario castigar severamente; y llevado de su espíritu irascible y de la ceguedad con que Dios castiga á los perseguidores de su iglesia, dió el escándalo de profanar el templo del Señor, queriendo suspender los oficios santos que en él se celebraban: el pueblo se alarmó por aquella tropelía; y la tranquilidad pública estuvo á punto de perderse por el mismo que estaba encargado de guardarla; pero la prudencia de otras personas contribuyó á calmar los ánimos



que quedaron serenos sólo en el sentido de no hacer por entonces alguna demostración de hecho contra el gobierno. Después dió cuenta oficialmente el Sr. Baz al ministerio de justicia de lo que él llamaba un desaire á su autoridad, pidiendo un severo castigo para el Illmo. señor Arzobispo y su V. cabildo; y con fecha 12 dispuso el gobierno que el ilustre Prelado quedara preso en su mismo palacio, y que los señores canónigos lo fueran en la sala capitular del ayuntamiento.

Dura tarea es tener que hacer una larga y monótona repetición de actos marcados todos con el sello de la injusticia y de la inconsecuencia, porque repugna materialmente describir la obcecación en el mal; y causa tristeza tener que seguir á los hombres por un camino de perdición para sacar de esa senda sombría los colores con que darlos á conocer á la posteridad; pero la misión del que pinta un cuadro histórico, no le permite elegir el camino más cómodo, ni prepararse un sendero de flores: tiene necesidad de seguir á la humanidad en su escabroso camino, y que recoger una á una todas las lágrimas que derrama; y señalar cada espina que le causó una punzada cruel en su planta ó le desgarró alguna parte de sus vestiduras. Y en el período que estamos describiendo, á cada paso tenemos que señalar una honda y dolorosa herida en el corazón de la sociedad, que aparece en esos días como una víctima entregada á manos de un verdugo, que parece regocijarse en hundir su puñal cuantas veces sea necesario, para no dejar sin herir ni una sola parte de sus entrañas.

Así es, que cuando el gobierno se ocupaba de dictar un golpe á la Iglesia mexicana, reduciendo á prisión á su Prelado y Venerable cabildo para satisfacer la irascible susceptibilidad del Sr. gobernador Baz, al mismo tiempo dictaba las leyes del registro civil y la que reglamentaba el pago de las obvenciones parroquiales. La primera no era una

materia absolutamente extraña para el gobierno temporal, pero al querer llenar su deber en la vigilancia política, respecto del registro civil de la población, manifestaba como en todas sus medidas el deseo de hostilizar á la Iglesia que había hecho el blanco de todos sus tiros: y en la ley sobre obvenciones parroquiales, si se ponía en contradicción absoluta con los mismos principios de libertad que proclamaba, y pretendía darle una herida de muerte á la Iglesia, por dos causas. En primer lugar, quería privarla de este recurso de subsistencia, que era el único que parecía quedarle, supuesto que ya se le habían quitado los bienes que poseía, y á más quería subalternarla sin reserva á la acción de la autoridad civil, supuesto que en todo lo relativo á cobro de obvenciones parroquiales, siempre habían de decidir los gobernadores ó gefes políticos, ya sobre la calidad de las personas, determinando quienes estaban obligados ó quienes exentos de pago, ya sobre las cuotas que se cobrarán, y ya por último en el castigo que á su placer podían imponer á los eclesiásticos, siempre que á su juicio hubieran infringido la ley, lo cual según el espíritu de persecución que entonces reinaba, habría sucedido todos los días, y en poco tiempo habrían acabado con el sacerdocio católico, que era la dorada utopía de los reformadores mexicanos.

El golpe era bien asestado, y gozosas debieron estar de él, todas las potestades de las tinieblas; pero el Divino Fundador de la Iglesia le había asegurado su asistencia hasta la consumación de los siglos: y esa mano invencible la salvó en esta vez como la ha salvado siempre de cuantas tempestades han bramado á su derredor. En ese tiempo gobernaba la Iglesia de México, el Illmo. Sr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, hombre de gran sabiduría; pero más que todo, venerable por sus eminentes virtu-